



# HARRIS MIDDLE SCHOOL

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DEL CAMPUS ENSAYO SECCIÓN 1116 2023-2024 REVISADO EL 12 DE MAYO DEL 2023

### LA SECUNDARIA HARRIS ESTÁ DE ACUERDO

Harris Middle School acepta regirse por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos bajo esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- A. Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
  - B. Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
  - C. Que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en toma de decisiones y en comités asesorial para ayudar en la educación de sus hijos
- Involucrar a los padres de los niños que asisten en el Título 1, Parte A en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos del Título 1, Parte A reservados para la participación de los padres.
- Desarrollar/revisar conjuntamente con los padres la política de participación de los padres de la escuela y distribuir a los padres de los niños participantes y poner a disposición de la comunidad local el plan de participación de los padres.
- Realizar conjuntamente, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres de la escuela.

- La evaluación de la política de participación de los padres se utilizará para diseñar estrategias para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres de la escuela.

Informar a los padres y organizaciones de padres sobre el propósito y la existencia de los Centros de Información y Recursos para Padres.

- Si el plan para el Título 1, Parte A, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará los comentarios de los padres con el plan cuando presente el plan a la agencia educativa local.
- Proporcionar a cada padre de familia un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas y artes del lenguaje.
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología.

Proporcionar horarios y fechas flexibles para las reuniones mensuales de actualización y puede proporcionar fondos para transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres;

Sección 116 (c) (3)

### PACTO MAESTRO/PADRES/ESTUDIANTES

PACTO DE MAESTROS/PADRES/ESTUDIANTES: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL LOGRO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Como componente de la política/plan de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela deberá desarrollar conjuntamente, con los padres de los niños bajo esta parte, un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad. para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. El pacto entre la escuela y los padres puede ser un documento separado, pero aun así debe desarrollarse en colaboración con los padres.

### POLÍTICA/PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE LA SECUNDARIA HARRIS

Desarrollado/revisado conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en el programa Título 1, como lo demuestran las actas de las reuniones.

La escuela distribuirá la Política/Plan de participación de los padres a todos los niños participantes del Título 1 y la pondrá a disposición de la comunidad en octubre del 2023 o antes.

*Es norma del distrito de San Antonio no discriminar por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o discapacidad, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda, y las pólizas DIA, FFH, y FFI de la mesa directiva de SAISD.*

**DIRECCIÓN:**  
325 PRUITT  
AVENIDA, SAN  
ANTONIO, TX, 78204

**TELÉFONO:** 210-  
228-1220  
**HORAS DE  
OPERACIÓN:**  
8:30 A. M. - 4:07  
P. M.  
**GRADOS:**  
6-8

**DIRECTORA DE  
LA ESCUELA:**  
JOHN K.  
HILLIARD

**PARA INFORMACION  
ACADEMICA Y DE  
ASISTENCIA,  
REGISTRESE:**

**PARENT PORTAL FRONTLINE**  
Los padres pueden verificar las calificaciones y la asistencia a través de Frontline Now: haga clic en el enlace a continuación

**Portal de autoservicio para  
estudiantes**  
<https://sanantonioisd.teams.hosting/selfserve/EntryPointHomeAction.do?parent=false>

**PORTAL PARA PADRES**  
Los padres pueden verificar las calificaciones y la asistencia a través de Frontline



**Portal Para Padres**  
<https://www.saisd.net/page/ParentPortal>  
Si los padres necesitan asistencia, envíe un correo electrónico  
Harris MS FACE-Especialista  
Ms. Sophie Martinez  
smartinez35@saisd.net

**ENLACE WEB DE LA ESCUELA  
SECUNDARIA HARRIS:**  
[HTTPS://SCHOOLS.SAISD.NET/PAGE/047.HOME PAGE](https://schools.saisd.net/page/047.homepage)



# HARRIS MIDDLE SCHOOL

REVISADO EL 12 DE MAYO DE 2023

## PACTO DE LA ESCUELA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL 2023-2024 SECCIÓN 116

### LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS CONDUCEN A UN ALTO RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

Tanto la escuela (representada por un maestro/a) como los padres aceptan la responsabilidad compartida de que el estudiante cumpla con los estándares de alto rendimiento del estado de Texas. Además, la escuela, los padres y el estudiante se dan cuenta de la importancia de una comunicación regular. Con este fin, nos comprometemos a hacer lo siguiente para apoyar las necesidades educativas del estudiante.

LA ESCUELA DEBE:

- Proporcionar un currículo e instrucción relevante y de alta calidad que permita a los niños cumplir con los estándares de rendimiento académico del estado.
- Proporcionar un esquema efectivo y de alta calidad de cómo la escuela/los padres/las familias construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar el alto estándar del estado.
- Mantener expectativas elevadas para que todos los estudiantes se gradúen listos para la universidad y listos para una carrera.
- Proporcionar un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños cumplir con los estándares de rendimiento académico del estado.
- Proporcionar la oportunidad de una conferencia de padres y maestros cada año para discutir el logro de el estudiante.
- Mantener una comunicación clara y frecuente con los padres/tutores sobre el progreso de su hijo/a. (Esto incluye informes de progreso cada período de tres semanas; boletas de calificaciones cada trimestre. Mensajes de asistencia diaria con respecto a las ausencias de los estudiantes).
- Proporcionar un acceso razonable a los maestros, a través de conferencias cara a cara, llamadas telefónicas, y correos electrónicos dentro de las 24-48 horas hábiles escolares.
- Proporcionar oportunidades de voluntariado para que los padres participen en el entorno de aprendizaje.
- Tratar a cada padre y estudiante con dignidad y respeto.
- 

### YO, COMO PADRE DE FAMILIA, ACEPTO:

- Reforzar el valor de aprender las habilidades necesarias para participar efectivamente en la sociedad.
- Ayudar a mi hijo/a ha estar PREPARADO/A PARA LA UNIVERSIDAD y PARA LA VIDA.
- Enviar a mi hijo/a ha la escuela todos los días, todo el día.
- Asegúrese de que todos los trabajo de clase y las tareas asignadas estén completas y entregadas.
- Verificar el progreso académico de mi hijo/a regularmente. (Regístrese en Frontline si es posible).
- Asistir a una conferencia de padres con los maestros de mi estudiante al menos una vez al año.
- Comunicarme con el maestro de mi hijo/a por correo electrónico, notas y/o llamadas telefónicas cuando mi hijo/a necesite ayuda o cuando tenga preguntas.
- Ser voluntario en la escuela de mi hijo/a cuando sea posible.
- Participar en actividades de toma de decisiones relacionadas con la educación de mi hijo/a, incluidas las elecciones de la junta y eventos escolares como CLT y otras reuniones escolares.
- Trate de enfocar el tiempo de mi hijo/a en actividades extracurriculares positivas.
- Tratar al personal de la escuela con dignidad y respeto.
- Proporcione a la escuela números de teléfono actualizados y correos electrónicos, a medida que cambien.

### YO, EL ESTUDIANTE, ME COMPROMETO A:

- Asistir a la escuela todos los días.
- Hacer mi mejor esfuerzo personal en todas las actividades de aprendizaje.
- Completar todos los trabajos de clase y tareas asignadas.
- Utilice el autocontrol en todas las situaciones y siga el código de conducta, las reglas y los procedimientos de la escuela/distrito.
- Comunicarle a mis padres cualquier problema que pueda ocurrir en la escuela.
- Comunicarle a mi profesor mis necesidades de aprendizaje.
- Elegir a mis amigos con cuidado para reflejar un carácter positivo.
- Enorgullecerme de mi comunidad escolar.
- Continuar aprendiendo para estar PREPARADO/A PARA LA UNIVERSIDAD y PARA LA CARRERA/LA VIDA.
- Tratar al personal de la escuela y a otros estudiantes con dignidad y respeto.
- 

*Es norma del distrito de San Antonio no discriminar por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o discapacidad, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda, y las pólizas DIA, FFH, y FFI de la mesa directiva de SAISD.*

**DIRECCIÓN:**  
325 AVENIDA  
PRUITT, SAN  
ANTONIO, TX, 78204

**TELÉFONO:**  
210-228-1220  
**HORAS DE  
OPERACIÓN:**  
8:30 A. M. - 4:07  
P.M. GRADOS:  
6-8

**DIRECTORA DE  
LA ESCUELA:**  
JOHN K.  
HILLIARD

**ASISTENCIA &  
ACADÉMICO  
REGISTRARSE:**

**PORTAL PARA PADRES**

Los padres pueden verificar las calificaciones y la asistencia a través de Frontline Now; haga clic en el enlace a continuación

**Portal de autoservicio para  
estudiantes**

<https://sanantonioisd.teams.hosting/selfserve/EntryPointHomeAction.do?parent=false>

**PORTAL PARA PADRES**

Los padres pueden verificar las calificaciones y la asistencia a través de Frontline



**Portal Para Padres**

<https://www.saisd.net/page/ParentPortal>

Si los padres necesitan asistencia, envíe un correo electrónico

Harris MS FACE Especialista

Ms. Sophie Martinez

smartinez35@saisd.net

**ENLACE WEB DE LA ESCUELA  
SECUNDARIA HARRIS:**

[HTTPS://SCHOOLS.SAISD.NET/PAGE/047.HOME PAGE](https://schools.saisd.net/page/047.HOME PAGE)